



ADMINISTRACIÓN LOCAL

NERJA

Anuncio

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 5 de octubre de 2026, acordó aprobar la modificación de la plantilla y anexo de personal para la determinación de la forma concreta de provisión de puestos de trabajo, de la cual se transcribe la parte resolutive:

«Primero. La determinación del concurso como forma normal de provisión de todos los puestos existentes en este ayuntamiento, que deberá reflejarse así en el documento denominado anexo de personal, a excepción de los puestos indicados en apartado siguiente.

Segundo. Determinar para los puestos siguientes, la especialidad de concurso/concurso específico interadministrativo como forma de provisión, quedando el mismo como sigue:

NÚM. DE PUESTOS	NÚM. PLANTILLA	SITUACIÓN	PUESTO	GRUPO	NIVEL	PROGRAMA	FORMA PROVISIÓN
2	F-0004	VACANTE	TAG	A1	28	920	CONCURSO/ CONCURSO ESPECÍFICO INTERADMI- NISTRATIVO

».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Nerja, 8 de octubre de 2026.

La Concejala Delegada de Recursos Humanos, Ángela Díaz Nieto.

3971/2026